

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETIVO Y LAS TENDENCIAS PREVISIBLES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA Y MERCOSUR

**(Objective situation analysis and
foregone trends integration process between and in
community and Mercosur)**

Juan Carlos Morales Manzur
Universidad del Zulia, Venezuela.

RESUMEN

Este estudio analiza la situación objetiva, es decir, esperada, del proceso de Integración entre la Comunidad Andina y MERCOSUR, considerando las tendencias endógenas y exógenas del mismo. Igualmente se identifican las actuales modalidades de la integración Latinoamericana, delineándose las estrategias políticas y económicas que la Comunidad Andina y MERCOSUR han llevado a cabo, al igual que las perspectivas del proceso. Tomando como elemento esencial el análisis de los factores políticos y económicos involucrados, se concluye con propuestas para la creación de un bloque integracionista latinoamericano.

PALABRAS CLAVE:

Integración Suramericana, Integración Interbloques, Área de Libre Comercio, Voluntad Política, Estrategias de Negociación.

ABSTRACT

This study analyses the objective situation in the integración process between Andin community and MERCOSUR, considering its internal and external trends. Moreover, this study identifies up-today modalities of latinoamerican integration, delinating politics and economics strategies accomplishec by Andin community and MERCOSUR. Making emphasis in the analysis of political and economical factors for giving new proposals to the creation of a south-american integracionist block.

KEY WORDS:

South-american integration interblocks integration, fre-trading areas, political will, negotiation strategies.

Introducción

La integración en América Latina ha atravesado en los últimos años un proceso dinámico debido al hecho que las tendencias globalizadoras de la economía mundial han evidenciado la necesidad de integrar economías con miras a constituir bloques que hagan frente a los centros neurálgicos de poder económico mundial.

En este sentido, América del Sur ha experimentado cambios de trascendencia. La Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que agrupan en su seno a los países hispanos y lusoparlantes de América del Sur están avanzando a efectos de lograr conjuntamente, una asociación estratégica ventajosa para ambas partes. La Comunidad Andina (antiguo Pacto Andino) surgió en 1996 con nueva estructura legal y organizativa.

Asimismo se observa la ampliación de fronteras del MERCOSUR, con la Asociación de Chile y de Bolivia. Todo ello aunado a la voluntad política de los países de ambos bloques, determina un ambiente favorable al proceso integrador y a la posible configuración de una amplia zona económica suramericana.

1. Los nuevos paradigmas de la Integración Latinoamericana.

La cercanía al siglo XXI encuentra al mundo en un proceso de globalización de las relaciones económicas y financieras entre países y de construcción y/o reafirmación de la economía de mercado como la modalidad encargada de resolver las cuestiones básicas de toda sociedad, vale decir, que, cómo y para quién se produce. A nivel de los países en desarrollo, sobre todo en América Latina, ello ha provocado la implementación de procesos de ajuste a nivel de estabilización y/o de reformas estructurales e institucionales, buscando reconvertir las estructuras económicas y las instituciones hacia una economía en la que la competencia, la eficiencia, la libertad de elegir y el fluido intercambio con el resto del mundo constituyen sus características principales.

Sin embargo, es significativa la conformación de grandes bloques de influencia económica y la tendencia de ejercer intercambio entre ellos de forma tal que el futuro mediato no será el adecuado para la existencia de "países aislados" que deseen beneficiarse del intercambio internacional.

Es un hecho que en Latinoamérica han surgido desde 1960, bloques de integración, siendo el denominador común de todos estos esfuerzos el haber centrado su actividad en el campo del intercambio comercial.

En este sentido, el actual proceso de integración en América Latina presentan características que lo diferencian notoriamente del que se conoció al inicio del mismo en la década de 1960.

De un proyecto impulsado como extensión del proceso de sustitución de importaciones a niveles nacionales, con fuerte protección arancelaria, se ha pasado a un modelo de integración que conduce a una acelerada apertura al resto del mundo.

Se ha modificado, pues, el paradigma de la integración. Este nuevo paradigma hace de la integración

"una plataforma para lograr una mejor y más conveniente inserción en los mercados internacionales. Así apreciada, la integración es hoy, quizás más que antes un complemento fundamental de la estrategia de crecimiento de los países Latinoamericanos si se acepta que ese crecimiento habrá de encontrar un sustento adicional de significación al que brindaban los mercados nacionales exclusivos y excluyentes," (INTAL, 1993, Pág.1).

El cambio fundamental en la filosofía de la integración latinoamericana se expresa también en otros aspectos. La experiencia demostró la inviabilidad de alcanzar el Mercado Común Latinoamericano, con un enfoque regional, es decir, con la participación de todos o casi todos los países de la región en un sólo proyecto.

"El cambio del paradigma requiere, para que resulte exitoso, de una elevación persistente de la eficiencia producida a medida que se avanza en el proceso de integración. Este es un requisito reconocido explícitamente por los países que forman cada uno de los subsistemas que se han conformado en la región. En todos ellos se ha postulado el objetivo de elevar la eficiencia y configurar estructuras productivas que estén en condiciones de competir internacionalmente" (Pág. 2).

La nueva tendencia ha significado el avance en la estrategia de integración subregional, ello lo demuestra el hecho de que el Grupo Andino después de unos contratiempos, alcanzó a constituir en 1992 una unión aduanera, aunque con el apartamiento temporal decidido por uno de sus miembros, (Perú). El MERCOSUR continuó a avanzando en el proceso integrador y en Centroamérica se ha producido el restablecimiento definitivo del Mercado Común que había pasado también por circunstancias sumamente desfavorables en la década de 1980.

Sin embargo, todavía queda un largo camino a lo largo del cual el proceso de integración, como un todo, deberá superar no pocas pruebas. "Una de ellas es la de la consistencia del modelo de integración con apertura externa; otra, la de la convergencia de los esquemas subregionales".(Idem).

De las recientes acciones y acuerdos "parece surgir una significativa tendencia, que esboza un nuevo estilo y el comienzo de otra etapa al proceso de integración de América Latina" (Vaccino, 1989, P.70).

Esta nueva tendencia dependerá de la velocidad con que los países latinoamericanos puedan elevar la eficiencia de sus economías y de la puesta en vigencia de fórmulas organizativas de cooperación destinadas, precisamente, a fortalecer su presencia en los mercados mundiales sumamente competitivos pero, a la vez, todavía proteccionistas en los países desarrollados.

"El ambiente de optimismo... que caracteriza el proceso integrador europeo... y los considerables logros de la integración en América Latina en el pasado y sobre todo en los años sesenta pueden servir de fuente de inspiración de un impulso renovador para la integración en el contexto latinoamericano en los años noventa y siguientes". (Rosenthal, 1989, P. 24).

Desde lo anteriormente expuesto, diversos condicionantes le dan un nuevo enfoque a la integración latinoamericana.

En el plano político se verifica una creciente regionalización de la concertación política.

La concertación política se realiza en torno a los materiales de interés común y de carácter esencial para el futuro de la región, tales como al consolidación de la democracia, la paz y la seguridad de la región, la eliminación de la pobreza extrema, la

preservación del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico la superación de la crisis económica -cuyo rasgo dominante es el problema del endeudamiento externo y una mejor inserción en el sistema internacional.

En el plano económico se observa la aplicación de políticas similares orientadas a propiciar una mayor apertura hacia el exterior, con el claro propósito de lograr una mejor inserción en la economía internacional.

En el plano de las relaciones recíprocas se constata una tendencia a avanzar en esquemas de integración. El surgimiento o la consolidación de procesos subregionales y la multiplicación de acuerdos de amplia cobertura por pares o de grupos de países se han constituido en los factores más dinámicos y los conllevan una creciente diversificación de las interrelaciones (políticas, económicas, tecnológicas, culturales, sociales, etc.) (Vacchino y Solares, 1992, P.10).

En especial se han reactivado los programas de integración comercial, área que ha vuelto a ser privilegiada, toda vez que estos esquemas subregionales y bilaterales, de una u otra forma, fueron creados con el propósito de conformar zonas de libre comercio o uniones aduaneras las que, de cumplirse los cronogramas adoptados, a mediados de esta década, involucrarán -por pares y grupos- a todos los países miembros de la ALADI. De este modo, se podrá posibilitar la concreción de una única zona de libre comercio, como instancia básica en el establecimiento del mercado común latinoamericano.

“en síntesis, el actual escenario latinoamericano, desde la perspectiva de la integración, presenta una serie de hechos, circunstancias y tendencias que constituyen, como lo están demostrando, un marco propicio para reforzar la voluntad política de proseguir y consolidar el proceso de integración de la región. Sin embargo, no es menos cierto que existen algunos factores que podrían generar incompatibilidades para la consecución de tales fines” (Idem).

2. La Cumbre de Trujillo y la Constitución de la Comunidad Andina.

En Marzo de 1996 se suscribió en Perú, el Protocolo de Trujillo, tratado que modifica el acuerdo de Cartagena mejor conocido como Pacto Andino.

Este protocolo introdujo numerosos cambios al tratado constitutivo del Pacto Andino no sólo de corte formal, como su nueva denominación, Comunidad Andina, sino también modificaciones de carácter institucional, como la creación de nuevos órganos y la reestructuración de los existentes, a fin de hacerlo más sólido políticamente y al mismo tiempo más flexible. Adicionalmente,

se ha producido un replanteamiento de la agenda andina, con el objeto de profundizar la integración económica en la subregión y permitir así responder a los nuevos retos que implican los cambios en la economía mundial, cada día más globalizada (Sánchez, 1996, P.8).

En los cambios institucionales más significativos está la creación del Consejo Presidencial Andino, que se convierte en el órgano máximo del Sistema Andino de Integración Subregional, es decir, la máxima representación política de la Comunidad Andina, con funciones ejecutivas y administrativas.

De igual forma se creó el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, ente encargado de la formulación de la política exterior de la Comunidad Andina el cual deberá velar porque los demás órganos cumplan las directrices presidenciales. Estará a cargo de formular, ejecutar y evaluar la política general del proceso de integración.

Los órganos existentes y descritos supra, están dotados de otros lineamientos y prerrogativas. La Comisión la cual ya existía, es fortalecida con la atribución de funciones y competencias legislativas en materia de comercio e inversiones. A esta comisión se le introduce la figura de la comisión ampliada, la cual tendrá competencia para tratar el área comercial.

La Junta del Acuerdo es sustituida por una Secretaría General, que mantiene las competencias técnicas, administrativas, normativas, de control y vigilancia, que tenía la Junta y además es fortalecida porque se mejora su capacidad de contacto y coordinación con los países miembros y demás órganos de dirección de la Comunidad Andina.

Está representada por un Secretario General que ejerce la representación jurídica de la Secretaría y que además tendrá derecho a participar en las sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comisión y demás órganos de la comunidad.

La Secretaría, entre otras funciones,

"velará por la aplicación del Acuerdo y por el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena... la Secretaría tendrá su sede en Lima y estará presidida por un Secretario General que será elegido por consenso en el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, ampliado por un periodo de cuatro años." (El Universal, 1996, P. A-8).

El Secretario actuará en función de los intereses de la subregión en conjunto,

La clara ventaja de sustituir a la Junta por un Secretario General es que anteriormente, como se requería el voto unánime de todos los miembros de la Junta para la toma de decisiones, particularmente las más importantes o trascendentes, ahora con un sólo Secretario General, se podría actuar con más autonomía. (Idem).

Adicionalmente el sistema contará con el Tribunal Andino de Justicia del Acuerdo de Cartagena, con sede en Quito, como órgano jurisdiccional del Acuerdo. La Nueva Comunidad Andina salió fortalecida con el Protocolo de Trujillo y se espera que los cambios planteados realmente apunten hacia un proceso de integración subregional más acelerado y profundo.

Con los cambios en la estructura del Pacto Andino se busca una mayor interrelación entre las organizaciones e instituciones de integración, la simplificación de la estructura de dirección y gestión de los órganos ejecutivos del proceso y aumentar la participación en la toma de decisiones. También se ha previsto que en los acuerdos se otorgue una mayor capacidad deliberante al Parlamento Andino y un espacio más definido para que la integración subregional abarque aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Uno de los puntos claves del futuro del Pacto Andino es la ratificación del objetivo del Mercado Común Andino como espacio ampliado subregional, donde las mercancías, servicios, dinero y gente circulen libremente, como lo hacen dentro de un mismo país.

Esto último constituye la forma más avanzada de integración pretendida hasta el momento, junto al desarrollo de la competencia económica dentro de las normas comunitarias dirigidas a prevenir o corregir distorsiones generadas por prácticas de dumping o de subsidios y por prácticas restrictivas de la libre competencia.

Las aspiraciones iniciales del Pacto Andino siguen pendientes, así como la incorporación del sector servicios a la zona de libre comercio, la consolidación de la unión aduanera y la armonización de políticas económicas entre otras metas.

3. Mercosur: La Otra Cara de la Integración Latinoamericana.

La constitución del MERCOSUR de 1991 implicó un proceso altamente complejo, el cual fue precedido por conversaciones ministeriales y de altos representantes de los gobiernos de cada uno de los países que conformarían el mismo. Este ente integracionista es uno de los más exitosos de América Latina cuyos objetivos están cumpliéndose de manera acelerada.

Entre los objetivos del MERCOSUR están la coincidencia en la política económica implementada en cada uno de los cuatro países, el aceleramiento subregional producto de los acuerdos de cooperación comercial suscritos previamente, el interés de conformar un bloque que les permita participar más activamente en el comercio internacional, la homogeneidad de sus sistemas políticos y el espíritu integracionista de sus gobiernos.

Los propósitos que persigue el Mercado Común del Sur, se pueden resumir en cuatro puntos principales:

1. La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los cuatro miembros.
2. El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común en relación con terceros Estados.
3. La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados miembros.

El compromiso de estos Estados de armonizar sus legislaciones en las áreas correspondientes.

No obstante su corta trayectoria, el MERCOSUR ha logrado, además de haber establecido la zona de libre comercio

“poner en vigencia, a partir de enero de 1995 el arancel externo común que varía entre 0% y 20% (el cual) y comprende once (11) niveles arancelarios con lo cual se conforma el MERCOSUR en una unión aduanera, y además se prevé la libre circulación de bienes, servicios y, en general, de los factores de producción.” (Parra, 1997, P.32).

En tan breve plazo de existencia, el MERCOSUR ha conseguido firmar acuerdos tales como el de convertir el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), en un banco de fomento para la integración y el desarrollo regional, así como en los aspectos inherentes a los servicios inherentes a los servicios aéreos subregionales; de igual manera se han suscrito convenios para la integración educativa y decente, así como en lo atinente a los aspectos culturales para intensificar el intercambio de intelectuales e investigadores. Igualmente, se han acordado mecanismos para la defensa del consumidor y de la competencia con el objeto de combatir las prácticas desleales en el comercio. Al mismo tiempo, se han fijado directrices en materia energética.

Además de todos los acuerdos señalados se han logrado otros como la definición de una nomenclatura arancelaria común, la presentación de propuestas nacionales para una política común de salvaguardias, el relevamiento de los obstáculos a la libre circulación de productos agropecuarios, la armonización de normas técnicas y los reglamentos técnicos referidos a productos de la industria automotriz y al cotejo de los regímenes tributarios nacionales entre otros. Pero el MERCOSUR, además de haber programado toda esa serie de políticas y acciones también planificó el desarrollo de

“estrategias tendentes a incorporar nuevos miembros, como resultados positivos. En junio de 1996 se firmó un acuerdo de liberación comercial con Chile y Bolivia se incorporó en la zona de libre comercio a partir de abril de 1999; sin formar parte de la unión aduanera, como fue también el acuerdo de Chile.” (P.34).

De igual manera se han intensificado los acuerdos con la Unión Europea. En este respecto debe precisarse que

“desde 1991, el comercio MERCOSUR-UE se ha cuadruplicado, representando actualmente el 20.0% del comercio exterior del MERCOSUR (más que su comercio con América Latina y el Caribe). La Unión Europea también representa 42% de las inversiones extranjeras en el MERCOSUR. La agenda de negociación fue establecida en febrero de 1994. El objetivo de un acuerdo interregional (entre MERCOSUR y la UE) de cooperación económica y comercial...” (SELA, 1995, P.2).

De igual manera, ha existido interés en lograr un acuerdo entre el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, lo cual conformaría un esquema de integración de grandes proporciones y enormes perspectivas.

4. Comunidad Andina y Mercosur: Hacia la Configuración de un Bloque Integracionista Suramericano.

Diversos factores exógenos y endógenos en América Latina, han producido un ambiente favorable para la integración. Esta nueva dinámica, ha conllevado a un fortalecimiento y replanteamiento, dado el caso, de los distintos esquemas de integración.

La Comunidad Andina y MERCOSUR, desde 1995 han manifestado su voluntad de asociarse con miras a conformar un espacio integracionista suramericano que incluiría nueve países del subcontinente.

Muchos factores han favorecido este proceso, entre los cuales se destacan la homogeneidad de regímenes políticos y de los países conformantes de ambos bloques, la política de apertura de mercados y el fenómeno globalizador de la economía entre otros.

Sin embargo, para la concreción de este proceso es necesario que los dos bloques delinear sus estrategias políticas y económicas, tomando en cuenta el macroambiente para así definir conjuntamente los mecanismos requeridos que le dan y viabilidad al proceso de integración entre la Comunidad Andina y MERCOSUR.

4.1. Estrategias Políticas y Económicas.

Es indiscutible, como se ha planteado, que los procesos de integración económica están condicionados por factores políticos de diversa índole, es también por demás evidente que todos ellos

“en mayor o menor grado y de manera más o menos explícita, se proponen objetivos políticos. A pesar de estas evidencias, no siempre los estudios y la discusión de los aspectos políticos de la integración económica regional, especialmente en América Latina, han merecido la atención que reclaman.” (De la Plaza, 1991. P 1).

La coyuntura económica internacional ha favorecido la voluntad política hacia la integración y en este sentido, la Comunidad Andina y MERCOSUR han avanzado hacia una integración factible a mediano y largo plazo.

Las actuales condiciones políticas de los gobiernos, tanto del MERCOSUR como de la Comunidad Andina han favorecido este proceso. El Grupo Andino ha dado un giro sustancial hacia lo político, para alcanzar la integración económica.

“La (creación de la) Comunidad Andina es la expresión de una decidida voluntad de (los) gobiernos, no sólo de integración económica y comercial, sino política”. (El Globo, 1996, P.8).

La nueva institucionalidad regional andina surgida de la cumbre de Trujillo en abril de 1996, ha adquirido un componente político más marcado, precisamente para acelerar la integración económica.

La Comunidad Andina constituye actualmente la expresión de la voluntad de los distintos gobiernos, de integrarse políticamente, con miras a conformar una estrategia conjunta que les permita insertarse con éxito en el mercado internacional siendo el MERCOSUR su principal objetivo.

La voluntad política de los gobiernos de la región convalidó un fenómeno en el que la realidad y la economía se presentaban discordantes y en la cual el MERCOSUR fue visto como un vehículo para facilitar la inserción competitiva de las naciones en la economía internacional, por lo tanto el MERCOSUR es en la actualidad, parte fundamental de las estrategias de apertura económica y transformación estructural emprendida por cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina.

En este sentido se puede asegurar que el éxito de MERCOSUR reside precisamente en que no fue concebido para convertirse en un bloque económico aislado del resto del mundo y una demostración de esto es que apenas en un año y medio el MERCOSUR concluyó sus primeros acuerdos con Chile y Bolivia.

Se concluye que los países de la Comunidad Andina y MERCOSUR han soslayado diferencias políticas para estrechar lazos económicos que traerían ventajas competitivas para los mismos.

El MERCOSUR y la Comunidad Andina han utilizado como estrategia política las negociaciones, inicialmente unilaterales de los andinos y, últimamente en bloque con la Comunidad Andina. Con la suscripción del Acta de Sucre, suscrita por los presidentes andinos el 23 de abril de 1997 se reafirmó la voluntad de profundizar el proceso de integración a través de su nueva institucionalidad reafirmandose la voluntad política a efectos de profundizar la integración con MERCOSUR, lo que indica la continuidad de la dinámica interbloques utilizándose estrategias de carácter político-gubernamental para lograr tales fines.

En cuanto a las estrategias económicas, los dos bloques han actuado de manera diferente. El MERCOSUR ha optado por la consolidación institucional, con miras a evolucionar de la fase de unión aduanera a la de mercado común.

“en función de ello la atención ha sido centrada en un proceso de profundización e introspección, que tiende a la coordinación de las políticas macroeconómicas de sus países miembros, así como a la definición de un conjunto de áreas sensibles...”(Toro 1996. P.1-15).

No obstante la decisión de consolidación tomada, el MERCOSUR reconoce que no puede hacer abstracción de las relaciones existentes con los demás integrantes de la ALADI, especialmente en aquellos casos en que sus cuatro socios mantenían acuerdos privilegiados con otros países de la región. Fue en función de ello que aún manteniendo la posición de la consolidación, ha asumido un proceso controlado y limitado de ampliación.

En cuanto a la integración MERCOSUR-Comunidad Andina, en la primera etapa, la estrategia estuvo constituida por el mecanismo de negociación 4+1 (los cuatro del MERCOSUR más otro país de la región). Este mecanismo, sin embargo, asumió dos

connotaciones distintas que denotan niveles de prioridad. En primer lugar, acuerdos de libre comercio con aquellos países considerados como de alto interés. En segundo lugar, renegociación del llamado patrimonio histórico (lo acordado hasta ahora) con todos los demás países. Los únicos tres países considerados como de "alto interés" por el MERCOSUR serían Chile, Bolivia y Venezuela (estos últimos miembros de la CAN). A estos países se les propuso negociaciones 4+1 para la conformación de acuerdos de libre comercio.

"La razón por la cual Venezuela se encontró entre los países prioritarios responde a consideraciones que atañen a Brasil. En primer lugar, por el hecho de que los estados del norte y del noreste de Brasil se sientan excluidos de los beneficios reales que hasta ahora había producido la incorporación de ese país al MERCOSUR. La asociación de Venezuela a este mecanismo de integración económica permitiría dinamizar el comercio de estos estados del norte y del noreste proyectando sobre ellos beneficios más directos. En segundo lugar por la condición de gran potencia energética que ostenta Venezuela, la cual garantizaría a Brasil una fuente de abastecimiento energético. En virtud de las dos razones anteriores, Brasil convenció a sus tres socios del MERCOSUR de la necesidad de otorgarle un tratamiento especial a Venezuela". (Morales, 1997, P.98).

En este orden de ideas a las negociaciones entre la Comunidad Andina y MERCOSUR pasaron por una primera fase de negociación, sobre el "patrimonio histórico" o ventajas arancelarias recíprocas ya aplicadas entre andinos y sureños, previese para el curso del año 1996 pero los socios andinos la abordaron con distintas velocidades.

Sin embargo, Bolivia firmó un acuerdo de liberación comercial con el MERCOSUR a comienzos de 1997; Venezuela avanzó más velozmente que Colombia, su socio andino. Colombia y Ecuador reclamaron negociaciones coordinadas y Perú se mantuvo distante en defensa de su esquema de aranceles.

En paralelo, los sureños detectaron sobreposiciones en la primera etapa de negociación y en la siguiente, con reglas de juego para un completo acuerdo de libre comercio más allá de la sola renegociación del patrimonio histórico.

En una reunión en Montevideo entre negociadores andinos y sureños el 28 de agosto de 1996 surgió la propuesta del MERCOSUR para eliminar la distinción entre las etapas y abordar toda la negociación como un proceso, es decir, el bloque.

Las negociaciones comunitarias para la formación de la zona libre de comercio entre el Grupo Andino y MERCOSUR partiendo de la suscripción de un acuerdo macro normativo entre los dos bloques subregionales se intensificaron con la ocasión de la reunión cumbre de Fortaleza, Brasil, de diciembre de 1996, fecha a partir de la cual se negociaría el programa de liberación del intercambio.

El acuerdo allí logrado concilia los objetivos de acelerar el proceso de integración latinoamericana con la conveniencia de que ello ocurra a través de la confluencia entre los dos grupos subregionales y no de negociadores individuales de cada país andino

del MERCOSUR como núcleo, "lo cual afectaría a la comunidad andina y generaría desbalances en las relaciones latinoamericanas que, no hay que olvidar, constituyeron la génesis del Grupo Andino en 1969". (Carmona, 1996, P A-8).

Cuando el MERCOSUR y la Comunidad Andina avancen en su acuerdo, se acelerará la formación de un espacio comercial de 18 millones de kilómetros cuadrados y 310 millones de consumidores. En América del Sur, en principio sólo Guayana (integrada al CARICOM, el grupo del Caribe), Surinam y la Guayana Francesa, alejadas por razones históricas y culturales del resto del Continente, quedarán fuera del proceso.

La intención de concretar esos acuerdos es de visión futurista, ya que de esta forma se estarían dando pasos para la construcción de un Área de Libre Comercio Suramericana (ALICSA). Así, pues, la nueva tendencia de negociación es 4+5 (los cuatro países del MERCOSUR más los cinco de la Comunidad Andina, incluida Bolivia).

Igualmente el MERCOSUR ha establecido que toda negociación externa del MERCOSUR tendrá a Chile y Bolivia como socios políticos estratégicos, aunque no integren formalmente el bloque conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, lo que llevaría a la creación paulatina a una zona de libre comercio de nueve países.

4.2. Perspectivas del Proceso de Integración Comunidad Andina y Mercosur.

El MERCOSUR, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay cuenta con 200 millones de habitantes.

"con un Producto Nacional Bruto (PNB) de US\$ 642.000 millones el MERCOSUR se convirtió en el cuarto bloque económico mundial, después del Nafta, la Unión Europea (UE) y Japón. Allí se encuentran localizadas 38 de las 50 empresas más importantes de América Latina y se concentra el 40% de las inversiones extranjeras directas." (Cubillos 1996 P. 11-38).

Con la importación directa de Chile y Bolivia, "el número de consumidores del bloque aumentó en 11,3% condición que elevó el número de potenciales compradores en más de 222 millones. (Idem).

La incorporación de Chile y Bolivia se justificó por diversos motivos. En el caso chileno su comercio con MERCOSUR "representaba, ya para 1993, 12,4% del comercio exterior del bloque, mientras el 41% de las exportaciones de Chile se dirigieron al MERCOSUR (US\$ 1.089 millones)" (SELA, 1995 P. 115).

En cuanto a Bolivia, su interés en el mercosur se sustentaba en las cifras de su comercio con ese bloque, 5 veces superiores a los del comercio con el grupo Andino, del cual es socio.

Ai mismo tiempo, la ampliación del MERCOSUR generó una reacción considerable entre los países del Pacto Andino, ya que significó un efecto dominó en dichos países con miras a su incorporación en el bloque.

Según el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) la ampliación del MERCOSUR Facilitará las negociaciones hemisféricas para conformar en nueve años un Área de Libre Comercio de las Américas.

“un MERCOSUR amplio con Chile y Bolivia y tal vez más pronto de lo que se puede imaginar con los restantes socios del Grupo Andino, junto con la necesaria profundización de los vínculos con Centroamérica y Cuba, Fortalecería la capacidad regional del ALCA.” (Idem).

Los acuerdos de la comercialización del MERCOSUR con Chile y Bolivia ofrecen una base mas solida para la consolidación de los intereses latinoamericanos y caribeños para la constitución del ALCA para el 2005”. (Idem).

Dado que el MERCOSUR ha llegado a la etapa de la Unión Aduanera, ello lo hace más avanzado esquema de integración en el continente.

“De este modo, el 95% de las mercaderías argentinas, brasileñas, uruguayas y paraguayas pueden ir de un país a otro sin pagar aranceles. El 5% realmente se encuentra dentro de lo que se conoce como listas de adecuación. Paraguay tiene 240 mercaderías en dicha lista sobre las que pesan aranceles que deberán llegar a cero en el año 2.000.” (Cubillos, 1996 P. 11-38).

Es significativo el echo de que el MERCOSUR dio un paso decisivo hacia la vinculación del bloque con otros países y subregiones, luego de que Chile ratificó su asociación comercial con los países del Cono Sur.

Así mismo, durante el mes de octubre de 1996 se anunció que el MERCOSUR propugnaría una Asociación con los países de la Comunidad Andina.

Este acuerdo fue formalizado en diciembre de 1996 en la ciudad brasileña de Fortaleza, durante la cumbre de Presidentes del MERCOSUR, lo cual abrió caminos de negociaciones individuales con Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela sobre el cronograma de desgravación comercial.

La integración Comunidad Andina y MERCOSUR presenta perspectivas favorables. En primer lugar, por el decidido retorno de los distintos países al régimen democrático representativo y el estado de derecho. La integridad es consecencial a la democracia pues ambos se apoyan en el principio de la solidaridad y de la equidad.

En segundo lugar, las políticas económicas que hoy son un común denominador en la región, basadas en la apertura, el libre comercio y el rigor fiscal y monetario, son funcionales y compatibles con la integración económica.

En tercer lugar, la voluntad política de los jefes de Estado y de Gobierno que antes no superaba los límites de la retórica, hoy se corresponden con la realidad y se refleja en acciones concretas y por consiguiente en resultados inmediatos.

Finalmente los acelerados cambios que acontecen en la economía internacional y las tendencias que se expresan cada vez de una manera más nítida, constituyen determinantes centrales del panorama actual de la integración latinoamericana.

En ese marco la sorprendente evolución del MERCOSUR que en sólo cuatro años ha logrado conformar una zona de libre comercio y una unión Aduanera representa, sin duda, el caso más notable de lo que puede lograrse cuando la decisión de integrarse es firme.

Esta situación es favorable a los efectos de la integración inter-bloques. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) tiene firmes posibilidades de crecimiento impulsado por una coyuntura mundial favorable.

De todas maneras, la situación de los países andinos, es más difícil y limitan las perspectivas de integración.

No obstante, si cada país miembro del grupo no soluciona sus problemas fiscales o cambiarios incrementando aranceles y acudiendo al manejo de la tasa de cambio para defender la competitividad, "el Grupo Andino seguirá perdiendo credibilidad, se desestimulará el comercio intra e interregional y se harán cada vez más difíciles y lejanas las negociaciones colectivas con otros bloques regionales MERCOSUR, TLC y CARICOM". (Idem).

Es indudable que el Grupo Andino cuenta actualmente con grandes instrumentos institucionales para afrontar los retos de un mundo en el que se impone el comercio internacional en bloques; pero, igualmente, se debe definir una agenda de coordinación de las políticas macroeconómicas que sean compatibles con el programa de integración regional.

Las metas que por consenso se imponga el Grupo Andino deben considerar a fondo la situación real de cada país. Por ello resulta esencial la solución que se de al problema estructural de las finanzas públicas que enfrentan varias naciones.

La Comunidad Andina debe adquirir visión mundial, requisito indispensable para poder ser competitivos ante las tendencias que predominan en este siglo, igualmente, si no hay una armonización a todo nivel entre las naciones miembro del Grupo Andino, no será factible su consolidación y menos aún su asociación con el MERCOSUR. La integración no puede ser concebida sino como instrumento para responder a las necesidades y los desequilibrios socioeconómicos de la región.

Con el Acta de Sucre de abril de 1997 el Grupo Andino añade importantes cambios en sentido pragmático.

En ese documento, la Comunidad Andina y MERCOSUR se comprometieron a acelerar las negociaciones para el establecimiento de un área de libre comercio.

El compromiso quedó consignado en una declaración conjunta firmada por los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, miembros de la Comunidad Andina y el de Paraguay en su condición de Presidente representante de MERCOSUR.

"Tras destacar que Bolivia ya tiene vigente desde el primero de marzo un acuerdo de libre comercio con MERCOSUR, el documento destacó que los presidentes tienen la firme voluntad política para acelerar los

trabajos técnicos que permitan conformar a la mayor brevedad posible una zona de libre comercio entre ambos grupos económicos" (Economía Hoy, 1997, P.13).

La declaración de los dos bloques significó que el proceso de globalización de las economías y la integración regional "se constituyen en el marco propicio para el emprendimiento de una acción conjunta y concertadas entre las dos agrupaciones subregionales" (Idem).

El documento destacó también la importancia de la integración física, por lo que incluyó el compromiso de "impulsar la adopción de medidas y acciones dirigidas a lograr una efectiva interconexión". (Idem).

El Acta de Sucre instruyó a sus negociadores para que pongan a la disposición de MERCOSUR los mecanismos de arbitraje para resolver las controversias entre particulares, previstos en el tratado de creación del Tribunal Andino de Justicia.

La formación del bloque integracionista MERCOSUR-Comunidad Andina debe consolidarse con miras a proyectarse hacia la concreción de la unión de todos los países de Suramérica, con el objeto de aprovechar plenamente sus potencialidades para lo cual, se requiere de un amplio mercado que garantice una mejor asignación de los factores de producción, el incremento de los niveles de productividad, y en definitiva, lograr una mejor distribución del ingreso nacional.

Lamentablemente el potenciamiento de la integración latinoamericana y el Caribe, que pretende desarrollarse en función del proceso de la globalización.

"no contribuirá con la búsqueda del desarrollo integral y sostenido de nuestros países: La integración genuina no se alcanzará con la apertura indiscriminada de los mercados, mediante la desregulación financiera, monetaria, cambiaria, fiscal, laboral, de disminuir el tamaño del Estado y tratar de insertarse, a cualquier costo y de manera pasiva, en el mercado mundial transnacionalizado." (Idem).

Gastón Parra (1997) experto venezolano en integración latinoamericana, plantea que no sería lógico ni razonable aislarse del proceso de la internacionalización, pero precisamente por ello, los países latinoamericanos deben asumir el desafío de acometer las grandes acciones en la búsqueda de las auténticas soluciones que se requieren para lograr el desarrollo orgánico y sostenido en beneficio de la población, sin renunciar a la soberanía ni sacrificar los intereses nacionales, afianzando la integración nacional y regional y oponiéndose a los procesos que impulsan la desintegración y una mayor dependencia y vulnerabilidad económica y política. Conviene y es preciso que los países latinoamericanos logren una mayor eficiencia y competitividad, pero siempre y cuando corresponda con sus reales potencialidades.

Lograr un acuerdo entre el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, conformaría un esquema de integración de grandes proporciones y enormes perspectivas. Sin embargo, la unificación de criterios de bloque a bloque no ha sido posible, lo cual para unos analistas ha significado un revés para Brasil y una decepción para Venezuela.

Venezuela ha sido uno de los países más interesados en adherirse al MERCOSUR, pero optó por esperar que estén dadas las condiciones para un acuerdo de bloque a bloque con la Comunidad Andina. (P.44).

Todo lo señalado lleva a considerar que la integración Comunidad Andina - MERCOSUR no está acompañadas de un objetivo económico claro ni de los mecanismos que le permitan al sector productivo enfrentarla con éxito, pese a que se trata del compromiso económico más importante que puedan asumir los países andinos y mercosureños.

Todo lo anteriormente expuesto abre muchos interrogantes en cuanto a las perspectivas a corto, mediano y largo plazo, de integración interbloques, dadas las fisuras y dificultades inherentes a cada país miembro de ambos esquemas de integración, en especial de los países andinos.

Conclusiones.

Dada la actual coyuntura económica mundial, se hace necesaria la configuración de esquemas de integración que, de manera uniforme y armónica, hagan frente a tan complejo proceso y a los nuevos paradigmas de apertura, globalización e interdependencia.

Están dadas las condiciones para la instauración de un esquema de integración suramericana que incluya a los países componentes de la Comunidad Andina y el MERCOSUR. LA conformación de una zona económica en el subcontinente podría ser el primer paso hacia el establecimiento de un área integracionista americana, lo que llevaría a poner en práctica la idea bolivariana de unión continental.

No obstante son muchos los obstáculos y muchos los aspectos a definir.

Dado lo anteriormente expuesto surgen algunos interrogantes:

¿Las altas condiciones económicas favorables a la integración persistirán a mediano o largo plazo?

¿La presencia de regímenes democráticos en América Latina se mantendrá en los próximos años?

¿La globalización como fenómeno de la economía mundial no se agotará en los próximos lustros y décadas?

Estos y muchos otros interrogantes no pueden ser respondidos con facilidad.

No obstante, actualmente son más los aspectos favorables que los desfavorables para la integración andina y MERCOSUR, pero lo importante es la consolidación de cada bloque, para que con posteridad pueda potenciarse un bloque suramericano. Sin esta condición sería imposible la Unión Comunidad Andina y MERCOSUR.

No se puede seguir viendo la integración sólo como una forma de aprovechar las economías a escala, sino como una concepción del sistema político que debe

desarrollarse en América Latina, en el que la coordinación de variables políticas y económicas sea la base fundamental:.

Igualmente es necesario como etapa previa a la integración entre bloques, articular estos modelos que actualmente funcionan por separado, pero no conceptualmente, sino mediante un plan concreto.

En América Latina existe la característica de muchas zonas fronterizas que constituyen focos de tensión entre los países, y por supuesto, un elemento que atenta contra la integración. Hay que invertir este valor y colocar las zonas limítrofes como un aspecto que juegue a favor de la integración efectiva.

Para alcanzar este objetivo es menester, en primer término, lograr la integración física de las regiones fronterizas, creando nexos que hagan permanecer el proceso e impidan que pueda revertirse por decisiones políticas ulteriores.

Esto, sin embargo, constituye un paso más complicado incluso que la realización de obras para la integración física, pues requiere de decisiones políticas y de poner en sintonía a países y bloques con diferentes grados de desarrollo institucional.

Entonces, a parte de las pautas y acciones propuestas a la articulación entre bloques y la integración fronteriza serían las piedras angulares de este proceso que en los próximos años podría cambiar el panorama geopolítico y económica de Suramérica y la América Latina.

Con ello en un futuro el ideal bolivariano, quizás desde un punto de vista praxicológico sería factible en el panorama latinoamericano.

Lista de Referencias

- Acuerdos regionales de comercio deben converger en ALCA** (1996, Marzo 19) . El Globo. P.8
- De la Plaza, S. (1991) **Los Factores Políticos de la Integración Latinoamericana**. Revista Integración Latinoamericana. 17 (110).
- Carmona, P. (1996, Sept. 28) **Grupo Andino, MERCOSUR y otras consideraciones**. El Nacional. P. A-8.
- Cubillos, R. (1996. Dic. 19-21) **Hacia la Macrozona del Libre Comercio**. Gaceta Mercantil Latinoamericana. PP 11-38.
- El Nuevo Paradigma de la Integración y los nuevos requerimientos para satisfacerla**. Editorial 1993, Revista Integración Latinoamericana. 18 (19)
- Mercosur aun debe superar serios desafíos**. (1997. Abril 9) Economía Hoy. P.13
- Morales, J. (1997) **Comunidad Andina y Mercosur: La Integración Posible**. Trabajo de Ascenso no Publicado. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- Ópticas divergentes también causan problemas internos**. (1996. Dic. 19) El Universal. Pag. 8.
- Parra, G. (1997) **Transformación e integración en América Latina**. Colección Pensamiento Latinoamericano. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- Rosenthal, G. (1989) **Repensando la Integración**. Pensamiento Latinoamericano. No. 15 P. 27.
- Sánchez, S. (1996. Sept. 12) La Nueva Comunidad Andina. Economía Hoy. P. 6.
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA) Secretaría Permanente. (1996) **El Proceso de convergencia Regional y El establecimiento del ALCA**. Montevideo, Serie Azul. Publicación No. 6.
- Toro Hardy, A. (1989. Agosto 20) **Asociación de Venezuela al MERCOSUR es necesario**. El Universal. P. 1-5.
- Vacchino, J. (1989) **Esquema Latinoamericano de Integración: Problemas y desarrollo, una aproximación general alterna**. Pensamiento Iberoamericano No. 15. PP. 57-89
- Vacchino, J. y Solares, A. (1992) **Los Nuevos Impulsos a la Integración Latinoamericana**. Revista Integración Latinoamericana. 17 (18).